

UNOS 197 CANDIDATOS PODRÍAN SER SANCIONADOS

Más de 94% de aspirantes a impartidores de justicia reportaron gastos de campaña

El INE deberá comunicar las eventuales anomalías el 16 de junio

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El pasado 31 de mayo venció el plazo para que los 3 mil 395 candidatos a ministros, magistrados y jueces entregaran sus informes de gastos de campaña. Sólo 197 no cumplieron con este requisito, por lo que podrían ser sancionados, desde una amonestación hasta multas económicas, ya que en este aspecto el Instituto Nacional Electoral (INE) es muy estricto y no acepta reportes extemporáneos.

Datos de la Unidad Técnica de Fiscalización indican que son pocos los aspirantes que no cumplieron en tiempo y forma con la entrega del informe; sin embargo, en cada caso se evaluará de manera individual la sanción correspondiente, la cual será determinada por el Consejo General del instituto, así como las posibles consecuencias de dicho incumplimiento.

Desde el pasado primero de junio, esta unidad del órgano electo-

ral trabaja contra reloj, ya que tiene una carga de trabajo enorme: debe revisar más de 3 mil expedientes de gastos de campaña de los aspirantes a cargos del Poder Judicial. Tiene como fecha límite el 16 de junio para notificar a los candidatos sobre posibles omisiones o errores en los reportes entregados.

Por esta razón, la próxima semana el personal de la Unidad Técnica

de Fiscalización deberá trabajar a marchas forzadas, con el objetivo de revisar y verificar los reportes de cada candidato.

Una vez concluido este procedimiento, a más tardar el 16 de junio, deberán notificar a los aspirantes si existen omisiones, gastos no comprobados o no reportados.

De acuerdo con la planeación de fiscalización, los candidatos tendrán únicamente cinco días para responder dichas notificaciones, ya que el 11 de julio esta unidad deberá entregar el informe final a la Comisión Temporal del Proceso Electoral Judicial.

Posteriormente, los integrantes de dicha comisión analizarán el informe completo de fiscalización y tendrán siete días para aprobar el dictamen. De esta manera, el 21 de julio—según lo establecido en el calendario acordado— se presentará ante el Consejo General del INE, que deberá valorar y votar el acuerdo en materia de gastos de campaña el 28 de julio.

En esa sesión, los consejeros resolverán las posibles sanciones contra los 197 candidatos que no entregaron sus informes de gastos de campaña, así como verificarán que ningún aspirante haya rebasado los topes de gastos establecidos para este periodo de propaganda electoral.

Casi 50 mil actividades a escala local

Los candidatos a nivel federal reportaron egresos por más de 122 millones de pesos en 66 mil 322 actos, mientras los aspirantes a nivel local informaron gastos por un total de 70 millones de pesos en casi 50 mil actos realizados durante el periodo de campañas, que fue del 30 de marzo al 28 de mayo.

Con estos datos, el área de fiscalización lleva a cabo la verificación de los actos, así como de los ingresos y egresos, tanto en redes sociales como en eventos públicos y propaganda impresa.

“

A nivel federal se notificaron egresos por más de 122 millones en 66 mil actos